

**DEL 16 AL 22 DE DICIEMBRE 2024** 





Frenan a Alcalde en Congreso CDMX



# PLAN DE SEGURIDAD PARA ESCUELAS EN LA CDMX

La jefa de Gobierno Clara Brugada puso en marcha este lunes un programa de seguridad escolar para secundarias y preparatorias públicas, así como para universidades públicas y privadas de la CDMX.

Serán 626 planteles que recibirán la protección policiaca a través del programa "Seguridad en las Escuelas".

Para la implementación de ese programa se instaló hoy funcionará de manera permanente el Gabinete de Paz y Seguridad en las Escuelas.

En el Patio del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, la jefa de Gobierno explicó que este gabinete va a reunirse cada tres meses a nivel central para evaluar los avances, y cada mes se reunirán en las distintas demarcaciones.

SIGUE LEYENDO 🛰



#### SE COMPROMETE BRUGADA CON EL DERECHO A LA PROTESTA

Clara Brugada se comprometió hoy a que, en todo momento, la CDMX mantendrá el derecho a la protesta, la organización, la movilización y al respeto de los derechos políticos de todas y todos.

SIGUE LEYENDO ·



## PRESENTA MORENA LAS REFORMAS PARA ELECCIÓN DE IUECES Y MAGISTRADOS EN LA CDMX

La bancada de Morena y sus aliados de la 4T en el Congreso capitalino presentaron hoy las reformas a la Constitución local y a la legislación electoral para concretar los comicios de jueces y magistrados en la CDMX.

De inicio está la reforma a la Constitución de la Ciudad que, por el propio orden constitucional, no puede modificarse en el mismo periodo de sesiones en que se presentaron las iniciativas.

Así, será hasta un extraordinario que pueda realizarse en enero o en el periodo ordinario que inicia en febrero de 2025 cuando los diputados de la 4T modifiquen con su mayoría calificada la Carta Magna local.

Los legisladores locales tienen hasta 180 días naturales a partir de que entró en vigor la reforma judicial federal para armonizar sus leyes locales y en particular la Constitución de la Ciudad.

De la reforma a la Constitución capitalina destaca la desaparición del Consejo de la Judicatura y en su lugar se crea un Órgano de Administración Judicial que tendrá independencia técnica y de gestión, con cinco personas como sus integrantes.

También surgirá un Tribunal de Disciplina Judicial, Salas y permanecen los juzgados como figura legal.

En el artículo 35 de la Constitución se señala que el Órgano de Administración Judicial determinará el número de salas, magistraturas, jueces y demás personal con el que contarán, así como la especialización de cada área.

La modificación plantea que el presidente del Tribunal Superior de Justicia capitalino durará en su cargo dos años y no cuatro como sucede actualmente.

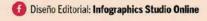




### MEGAOBRAS DE LA CDMX EN REVISIÓN





















### PIDE BRUGADA AL CONGRESO PRÓRROGA DE UN AÑO PARA TERMINAR LA LÍNEA 1 DEL METRO

AAnte el retraso de más de un año que llevan las obras de la línea 1 del Metro, la jefa de gobierno Clara Brugada tuvo que presentar una solicitud al Congreso capitalino para que los legisladores autoricen un incremento en el plazo de ejecución de esos trabajos.

La mandataria pidió a los diputados que le autoricen la prórroga de un año para concluir la etapa de implementación prevista en el Contrato PPS, pues dijo que ello le permitirá al consorcio chino CRRC Zhuzhou Locomotive Co., Ltd. y CRRC (Hong Kong) Co., Limited, concluir las actividades y servicios pactados para dicha etapa.

La modernización de la línea 1, desde Pantitlán a Observatorio, debió concluir en agosto de 2023 pero la mandataria reconoció que "lamentablemente se han presentado retrasos en la ejecución

del Proyecto, algunas imputables al Prestador las cuales han sido objeto de penalizaciones", expuso.

Pero también dijo que se han presentado eventos de fuerza mayor e "interferencias relevantes", que han generado la necesidad de ampliar la Etapa de Implementación.

Esas interferencias, mencionadas por la misma Brugada, son las obras del Tren Interurbano México-Toluca, pues argumentó que la terminal requiere de espacios que garanticen la movilidad peatonal entre los distintos modos de transporte de forma segura y eficiente.

"Esto implicó que el proyecto ejecutivo de obra civil contemplara la construcción de pasarelas que permitan el tránsito de los usuarios dentro de la estación del Metro Observatorio de la Línea

SIGUE LEYENDO



#### SE ATORAN EN INTEGRAR LA TERNA DE ASPIRANTES A LA FISCALÍA CAPITALINA

En un primer intento, los 10 integrantes del Consejo Judicial Ciudadano (CJC) no lograron conformar la terna de los aspirantes finales a encabezar la Fiscalía de Justicia capitalina.

Luego de varias rondas de votación, ninguno de los aspirantes obtuvo la mayoría calificada de siete votos para formar parte de esa terna.

Así, los consejeros ciudadanos decretaron un receso para tratar de destrabar las diferencias y reanudar la sesión después de las 14:00 horas.

Luego de que se abrió el sobre con los resultados confidenciales de los exámenes de control de confianza aplicados por la Guardia Nacional a los siete aspirantes, inició la dinámica para conformar la terna.

A propuesta del presidente del CJC Jorge Nader, se abrió la primera votación para incorporar a una mujer como la primera integrante de la terna, después sería la votación por un hombre y al final se votaría por un integrante sin importar el género.

Hubo tres rondas de votación para incluir a la primera candidata y como solo hay dos mujeres aspirantes, la votación se dividió entre Bertha Alcalde Luján y Anaid Valero Manzano



## LA EXTORSIÓN EN LA CDMX YA ES DELITO GRAVE, CON 15 AÑOS DE CÁRCEL QUE PODRÍAN DUPLICARSE

Los diputados capitalinos concretaron la reforma al Código Penal que les planteó la jefa de Gobierno Clara Brugada para elevar las penas de cárcel por el delito de extorsión. El decreto incluye 15 agravantes que podrán incrementar al doble la permanencia en prisión.

El dictamen se avaló por unanimidad, con 59 votos en lo general, y hasta el PAN lo hizo a favor a pesar de que sus diputados presentaron reservas al acusar que el dictamen contenía deficiencias y errores legislativos.

Las sanciones para quienes cometan el delito de extorsión serán de diez a quince años de prisión y multa de dos mil a tres mil unidades de medida, por lo que el presunto delincuente no tendrá el beneficio de obtener su libertad bajo fianza, según lo establece en el nuevo artículo 148 Ouarter.

Las mismas penas se impondrán contra quien cometa el delito de cobranza ilegítima, conocido como Gota a Gota, de acuerdo con el nuevo artículo 148 Quinquies del Código Penal que también es parte de esta reforma.

La cobranza ilegítima quedará entendida como el requerimiento del pago de una deuda, ya sea propia del deudor o de quien funja como referencia o aval, cuando se utilicen medios ilícitos o se efectúen actos de hostigamiento o intimidación para lograr el cobro

Con esta modificación legal la extorsión en sus distintas modalidades se perseguirá de oficio.

SIGUE LEYENDO 💌



### DIÁLOGOS POR LA CDMX

DESDE EL Congreso Cdixix



https://www.youtube.com/@CapitalCDMX